



GACETA MUNICIPAL

INFORMATIVO DE LOS ACTOS DE GOBIERNO

No. 1733

ARMENIA 28 DE ENERO DE 2015

PAG 1

CONTENIDO

DECRETO NÚMERO 005 DE 2015

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA ENCARGO”

(Pág. 2)



DESPACHO ALCALDESA

DECRETO NÚMERO 005 DE 2015

"POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UN ENCARGO"

LA ALCALDESA (E) DEL MUNICIPIO DE ARMENIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas en el artículo 315 numeral 3 de la Constitución Política de Colombia, Artículo 29 Literal D, numeral 2 de la Ley 1551 de 2012, y

CONSIDERANDO

Que en la actualidad se encuentra vacante el cargo de Gerente de AMABLE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, por renuncia de su titular.

Que mediante Decreto Nro. 104 de 2014, se encargó como Gerente de AMABLE E.I.C.E., a la doctora FANNY AMPARO MARTÍNEZ TAFUR, Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, Código 020, Grado 05 LN, quien actualmente se encuentra haciendo uso de su periodo vacacional.

Que con el fin de garantizar la prestación de los servicios a cargo de la Empresa AMABLE EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO, y el normal funcionamiento de la Administración Municipal, se requiere encargar un funcionario del Nivel Directivo como Gerente de la Empresa AMABLE, a partir del día quince (15) del mes de enero de 2015, mientras se efectúa el respectivo nombramiento de un titular.

Que en la planta global del Municipio de Armenia, labora el Ingeniero JULIO CESAR ESCOBAR POSADA, Secretario de Infraestructura Municipal, Código 020, Grado 05, LN, quien cumple con los requisitos exigidos para el cargo referido.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Dejar sin efectos el Decreto Nro. 104 del veintiuno (21) de Octubre de Dos Mil Catorce (2014), mediante el cual se encargó a la Doctora FANNY AMPARO MARTÍNEZ TAFUR, Secretaria de Tránsito y Transporte de Armenia, Código 020, Grado 05 LN, como Gerente de la Empresa AMABLE, Empresa Industrial y Comercial del Estado.

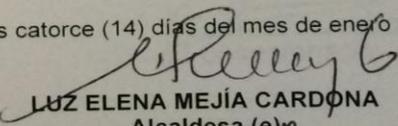
ARTICULO SEGUNDO: Encárguese al Ingeniero JULIO CESAR ESCOBAR POSADA, actual Secretario de Infraestructura Municipal de Armenia, Código 020, Grado 05 LN, como Gerente de la Empresa AMABLE, (Empresa Industrial y Comercial del Estado), a partir del día quince (15) de enero de 2015, mientras se provee la titularidad de la referida vacante, sin desvincularse de las funciones propias del cargo del cual es titular y sin percibir remuneración por dicho encargo.

ARTICULO TERCERO: Comuníquese el contenido del presente decreto al Ingeniero JULIO CESAR ESCOBAR POSADA.

ARTICULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Armenia, Quindío, a los catorce (14) días del mes de enero del año dos mil quince (2015).


LUZ ELENA MEJÍA CARDONA
Alcaldesa (e)

Proyectó y Elaboró: Claudia A.H.S. 
Revisó: Dr Ricardo A. R.L. - Director Departamento Jurídico 
Revisó: Dr Mauricio A. S. -Asesor Jurídico Despacho Alcaldesa